



**INSTITUTO ELECTORAL Y DEL PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA EJECUTIVA
Oficialía Electoral
Distrito Electoral 21**



**PROCESO
ELECTORAL
2023-2024**

EXPEDIENTE: IEPC/CCE/PES/VPG/006/2024

NOTIFICACIÓN: Acuerdo de fecha doce de mayo de dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos del expediente IEPC/CCE/PES/VPG/006/2024.

AUTORIDAD: Secretaría Técnica del Consejo Distrital Electoral 21

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
AL CIUDADANO ANTONIO MENDOZA CASTAÑEDA**

Por este medio, con fundamento en los artículos 445 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 59 fracción V del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se hace del conocimiento del ciudadano Antonio Mendoza Castañeda, que la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha **doce de mayo de dos mil veinticuatro**, emitió un acuerdo dentro del expediente al rubro citado, el cual se anexa en copia simple, así como copia del escrito inicial de queja y constancias que integran el expediente citado al rubro.

Lo que hago del conocimiento a las partes y al público en general, mediante la presente cedula de notificación, la cual se fija en los estrados del Consejo Distrital Electoral 21 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, siendo las dieciséis con del día **doce de mayo de dos mil veinticuatro**, en vía de notificación. **Conste.**

**ATENTAMENTE
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL 21
ROSA YURIDIA MONTES GÓMEZ**



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 21
TAXCO DE ALARCON, GRO.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DEL PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA EJECUTIVA
Oficialía Electoral
Distrito Electoral 21**



**PROCESO
ELECTORAL
2023-2024**

EXPEDIENTE: IEPC/CCE/PES/VP/006/2024

NOTIFICACIÓN: Acuerdo de fecha doce de mayo de dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos del expediente IEPC/CCE/PES/VP/006/2024.

AUTORIDAD: Secretaría Técnica del Consejo Distrital Electoral 21

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS AL CIUDADANO ANTONIO MENDOZA CASTAÑEDA.

--- En Taxco de Alarcón, Guerrero, en cumplimiento al acuerdo de fecha doce de mayo de dos mil veinticuatro, emitido por la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dictado en el expediente **IEPC/CCE/PES/VP/006/2024**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 445 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 59 fracción V del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la suscrita Secretaria Técnica, ASIENTA LA RAZÓN de que siendo las dieciséis horas en punto **del día doce del mes de mayo del año dos mil veinticuatro**, me constituí y procedí a fijar en los ESTRADOS del Consejo Distrital Electoral 21 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, ubicado en Callejón Escobar No. 12, Colonia Centro, **la cedula de notificación, el acuerdo anexo en copia simple, escrito inicial de queja, y constancias que integran el expediente**, relacionado con el procedimiento especial sancionador citado al rubro; lo que se hace constar y se manda agregar a los autos del expediente en que se actúa para los efectos legales conducentes..

Doy fe.

**ATENTAMENTE
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL 21
ROSA YURIDIA MONTES GÓMEZ**

